

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 20 DE FEBRERO DE 2026

SEÑOR(ES) IDS BOILER SRL
PJE ANCON 5388 1° "B"
C.P.: 1425 - C.A.B.A

T.E.: 47771772

ORDEN DE COMPRA N° 54/2026
EXPEDIENTE N° 1.311.028/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 627/2025
DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 168/2026
DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL
CON DOMICILIO EN: AVDA. PTE. R. SAENZ PEÑA 1190, 8° PISO (1035) CAP. FED.
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial por el plazo de veinte (20) días hábiles a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- para una (1) caldera instalada en el edificio sito en Av. Callao N° 635, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial. =====	125.400,00	125.400,00
		Estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial -Por única vez-		
2	1	Contratar las certificaciones trimestrales a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y dentro del término de 12 (doce) meses, para una (1) caldera instalada en el edificio sito en Av. Callao N° 635, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial. =====	219.450,00	219.450,00
		Certificación 1° Trimestre		
3	1	IDEM REGLON 2) Certificación 2° Trimestre	219.450,00	219.450,00
4	1	IDEM REGLON 2) Certificación 3° Trimestre	219.450,00	219.450,00
5	1	IDEM REGLÓN 2) Certificación 4° Trimestre	219.450,00	219.450,00
6	1	Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial por el plazo de veinte (20) días hábiles a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- para una (1) caldera instalada en el edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Comercial. =====	125.400,00	125.400,00
		TRANSPORTE A FS 2		1.128.600,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		1.128.600,00
6		Estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial -Por única vez-		
7	1	Contratar las certificaciones trimestrales a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y dentro del término de 12 (doce) meses, para una (1) caldera instalada en el edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.	219.450,00	219.450,00
		=====		
		Certificación 1° Trimestre		
8	1	IDEM REGLON 7)	219.450,00	219.450,00
		Certificación 2° Trimestre		
9	1	IDEM REGLON 7)	219.450,00	219.450,00
		Certificación 3° Trimestre		
10	1	IDEM REGLON 7)	219.450,00	219.450,00
		Certificación 4° Trimestre		
16	1	Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial por el plazo de veinte (20) días hábiles a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, para una (1) caldera instalada en el edificio sito en Lavalle N° 1165/71, C.A.B.A. dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.	125.400,00	125.400,00
		=====		
		Estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial -Por única vez-		
17	1	Contratar las certificaciones trimestrales a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y dentro del término de 12 (doce) meses, para (1) una caldera instalada en el edificio sito en Lavalle N° 1165 /71, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.	250.800,00	250.800,00
		=====		
		Certificación 1° Trimestre		
18	1	IDEN REGLON 17)	250.800,00	250.800,00
		Certificación 2° Trimestre		
19	1	IDEM REGLON 17)	250.800,00	250.800,00
		Certificación 3° Trimestre		
20	1	IDEM REGLON 17)	250.800,00	250.800,00
		Certificación 4° Trimestre		
21	1	Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial por el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del 1° de Marzo	125.400,00	125.400,00
		TRANSPORTE A FS 3		3.260.400,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		3.260.400,00
21		de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- para una (1) caldera instalada en el edificio sito en Lavalle N° 1638, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. =====		
		Estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial -Por única vez-		
22	1	Contratar las certificaciones trimestrales a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y dentro del término de 12 (doce) meses, para (1) caldera instalada en el edificio sito en Lavalle N° 1638 C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. =====	250.800,00	250.800,00
		Certificación 1° Trimestre		
23	1	IDEM REGLON 22) Certificación 2° Trimestre	250.800,00	250.800,00
24	1	IDEM REGLON 22) Certificación 3° Trimestre	250.800,00	250.800,00
25	1	IDEM REGLON 22) Certificación 4° Trimestre	250.800,00	250.800,00
26	1	Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial por el plazo de veinte (20) días hábiles a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- para una (1) caldera instalada en el edificio sito en Paraguay N° 1536, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. =====	125.400,00	125.400,00
		Estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial -Por única vez-		
27	1	Contratar las certificaciones trimestrales a partir del 1° de marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y dentro del término de 12 (doce) meses, para una (1) caldera instalada en el edificio sito en Paraguay N° 1536, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. =====	250.800,00	250.800,00
		Certificación 1° Trimestre		
28	1	IDEM REGLON 27) Certificación 2° Trimestre	250.800,00	250.800,00
29	1	IDEM REGLON 27) Certificación 3° Trimestre	250.800,00	250.800,00
		TRANSPORTE A FS 4		5.141.400,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 3		5.141.400,00
29				
30	1	IDEM REGLON 27) Certificación 4° Trimestre	250.800,00	250.800,00
31	1	Contratar el estudio de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial por el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior-, para dos (2) calderas instaladas en el edificio sito en Viamonte N° 1147/55, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. =====	125.400,00	125.400,00
		Estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial -Por única vez-		
32	1	Contratar las certificaciones trimestrales a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y dentro del término de 12 (doce) meses, para dos (2) calderas instaladas en el edificio sito en Viamonte N° 1147/55, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. =====	250.800,00	250.800,00
		Certificación 1° Trimestre		
33	1	IDEM REGLON 32) Certificación 2° Trimestre	250.800,00	250.800,00
34	1	IDEM REGLON 32) Certificación 3° Trimestre	250.800,00	250.800,00
35	1	IDEM REGLON 32) Certificación 4° Trimestre	250.800,00	250.800,00
36	1	Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial por el plazo de veinte (20) días hábiles a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- para dos (2) calderas y un (1) termotanque instalados en el edificio sito en Lavalle N° 1220, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. =====	125.400,00	125.400,00
		Estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial -Por única vez-		
37	1	Contratar las certificaciones trimestrales a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y dentro del término de 12 (doce) meses, para dos (2) calderas y un (1) termotanque instalados en el edificio sito en Lavalle N° 1220, C.A.B.A., dependiente de la Cámara nacional de Apelaciones en lo Civil =====	219.450,00	219.450,00
		Certificación 1° Trimestre		
		TRANSPORTE A FS 5		6.865.650,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 4		6.865.650,00
37		.		
38	1	IDEM REGLON 37) Certificación 2° Trimestre	219.450,00	219.450,00
39	1	IDEM REGLON 37) Certificación 3° Trimestre	219.450,00	219.450,00
40	1	IDEM REGLON 37) Certificación 4° Trimestre	219.450,00	219.450,00
41	1	Contratar el estudio integral de calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial por el plazo de veinte (20) días hábiles a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- para una (1) caldera instalada en el edificio sito en Talcahuano N° 490, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. =====	125.400,00	125.400,00
		Estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial -Por única vez -		
42	1	Contratar certificaciones trimestrales a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por el término de 12 (doce) meses, para una (1) caldera instalada en el edificio sito en Talcahuano N° 490, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. =====	219.450,00	219.450,00
		Certificación 1° Trimestre		
43	1	IDEM REGLON 42) Certificación 2° Trimestre	219.450,00	219.450,00
44	1	IDEM REGLON 42) Certificación 3° Trimestre	219.450,00	219.450,00
45	1	IDEM REGLON 42) Certificación 4° Trimestre	219.450,00	219.450,00
46	1	Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial por el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si esta fuera posterior- para una (1) caldera instalada en el edificio sito en Uruguay N°714, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. =====	125.400,00	125.400,00
		Estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial -Por única vez-		
47	1	Contratar las certificaciones trimestrales a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la	219.450,00	219.450,00
		TRANSPORTE A FS 6		8.872.050,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 5		8.872.050,00
47		fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y dentro del término de 12 (doce) meses, para una (1) caldera instalada en el edificio sito en Uruguay N° 714, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. =====		
		Certificación 1° Trimestre		
48	1	IDEM REGLON 47) Certificación 2° Trimestre	219.450,00	219.450,00
49	1	IDEM REGLON 47) Certificación 3° Trimestre	219.450,00	219.450,00
50	1	IDEM REGLON 47) Certificación 4° Trimestre	219.450,00	219.450,00
51	1	Contratar el estudio integral de calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial por el plazo de veinte (20) días hábiles a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- para dos (2) calderas instaladas en el edificio sito en Lavalle N° 1268, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Federal de la Seguridad Social. =====	125.400,00	125.400,00
		Estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial -Por única vez-		
52	1	Contratar las certificaciones trimestrales a partir del 1° de marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y dentro del término de 12 (doce) meses, para dos (2) calderas instaladas en el edificio sito en Lavalle N° 1268, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Federal de la Seguridad Social =====	219.450,00	219.450,00
		Certificación 1° Trimestre		
53	1	IDEM REGLON 52) Certificación 2° Trimestre	219.450,00	219.450,00
54	1	IDEM REGLON 52) Certificación 3° Trimestre	219.450,00	219.450,00
55	1	IDEM REGLON 52) Certificación 4° Trimestre	219.450,00	219.450,00
56	1	Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial por el plazo de veinte (20) días hábiles a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- para una (1) caldera instalada en el edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 760, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. =====	125.400,00	125.400,00
		TRANSPORTE A FS 7		10.659.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 6		10.659.000,00
56		Estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de trol, seguridad e informe inicial -Por única vez-		
57	1	Contratar las certificaciones trimestrales a partir del 1° Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y dentro del término de 12 (doce) meses, para una (1) caldera instalada en el edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 760, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. =====	219.450,00	219.450,00
		Certificación 1° Trimestre		
58	1	IDEM REGLÓN 57) Certificación 2° Trimestre	219.450,00	219.450,00
59	1	IDEM REGLÓN 57) Certificación 3° Trimestre	219.450,00	219.450,00
60	1	IDEM REGLÓN 57) Certificaión 4° Trimestre	219.450,00	219.450,00
61	1	Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial por el plazo de veinte (20) días hábiles a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- para dos (2) calderas instaladas en el edificio sito en Libertad N° 731, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación. =====	125.400,00	125.400,00
		Estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial -Por única vez-		
62	1	Contratar las certificaciones trimestrales a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y dentro del término de 12 (doce) meses, para dos (2) calderas intaladas en el edificio sito en Libertad N° 731, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación. =====	219.450,00	219.450,00
		Certificación 1° Trimestre		
63	1	IDEM REGLÓN 62) Certificación 2° Trimestre	219.450,00	219.450,00
64	1	IDEM REGLÓN 62) Certificación 3° Trimestre	219.450,00	219.450,00
65	1	IDEM REGLÓN 62) Certificación 4° Trimestre	219.450,00	219.450,00
66	1	Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial por el plazo de veinte (20) días hábiles a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de	125.400,00	125.400,00
		TRANSPORTE A FS 8		12.665.400,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 7		12.665.400,00
66		notificación de la Orden de Compra, si ésta fuea posterior- para dos (2) calderas instaladas en el edificio sito en Sar- miento N° 877, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios dependientes del Consejo de la Magistratura de la Nación. =====		
		Estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial -Por única vez-.		
67	1	Contratar las certificaciones trimestrales a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y dentro del término de 12 (doce) meses, para dos (2) calderas instaladas en el edificio sito en Sarmien- to N° 877, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación. =====	219.450,00	219.450,00
		Certificación del 1° Trimestre		
68	1	IDEM REGLÓN 67) Crtificación 2° Trimestre	219.450,00	219.450,00
69	1	IDEM REGLÓN 67) Certificación 3° Trimestre	219.450,00	219.450,00
70	1	IDEM REGLÓN 67) Certificación 4° Trimestre	219.450,00	219.450,00
71	1	Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial por el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- para una (1) caldera instalada en el edificio sito en Tucum- mán N° 1381, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. =====	125.400,00	125.400,00
		Estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control, seguridad e informe inicial -Por única vez-		
72	1	Contratar las certificaciones trimestrales a partir del 1° de Marzo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y dentro del término de 12 (doce) meses, para una (1) caldera instalada en el edificio sito en Tucumán N° 1381, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Ape- laciones en lo Contencioso Administrativo Federal. =====	219.450,00	219.450,00
		Certificación 1° Trimestre		
73	1	IDEM REGLÓN 72) Certificación 2° Trimestre	219.450,00	219.450,00
74	1	IDEM REGLÓN 72) Certificación 3° Trimestre	219.450,00	219.450,00
75	1	IDEM REGLÓN 72)	219.450,00	219.450,00
		TRANSPORTE A FS 9		14.546.400,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
75		TRANSPORTE DE FS 8		14.546.400,00
		Certificación 4° Trimestre		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		14.546.400,00
		SON: PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA N° 1190, C.A.B.A LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS EMAIL. dij.termomecanicas@pjn.gov.ar IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES) NOTA: ==== CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RI- GIO LA PRESENTE CONTRATACION. LUGAR DE TRABAJO: =====		
		INDICADOS		
		GARANTIA DE LA PRESTACION: =====		
		EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR ESTAR SUJETO A LAS CONDI- CIONES ESTIPULADAS (V.GR. SUPERVISION DE LA PRESTACION CON INSPECCION FINAL Y ACTA DE TRASPASO- QUE PONE FIN A LA RELA- CION CONTRACTUAL-) UNA VEZ OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA TOTAL, EL CONTRATISTA NO ESTARA OBLIGADO A EXTENDER UNA GARANTIA DEL MANTENIMIENTO OTORGADO. CONSECUENTEMENTE, LUEGO DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL, OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA Y SUSCRIPTA EL ACTA DE TRASPASO EL CONTRATISTA QUEDARA HABILITADO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE LAS GA- RANTIAS CONSTITUIDAS PARA AFIANZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO, A MENOS QUE SUBSISTAN LA FORMULACION DE PENALIDADES POR TAREAS INCUMPLIDAS, EN CUYO CASO LA DEVOLUCION -TOTAL O PARCIAL- SE PRACTICARA UNA VEZ FINALIZADAS LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS INHERENTES A ESA SITUACION. LA CONFORMIDAD DEFINITIVA NO LIBERA AL CO-CONTRATANTE DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES DE LOS VICIOS OCULTOS SEGUN LO ESTABLECIDOEN EL ARTICULO N° 140 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOL. C.M.N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS(ART.20° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES). SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		-CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL. ARQ. BEATRIZ MORENO TEL. 4379-2002		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		EMAIL. cncomercial.intendencia@pjn.gov.ar		
		-CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIO- NAL. ARQ. GUSTAVO SOBREDO TEL. 4370-4977 EMAIL. cncrimcorr.intendencia@pjn.gov.ar		
		-CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL. ARQ. MARCELO DE ROSA TEL. 4379-1638 EMAIL. cncivil.intendencia@pjn.gov.ar		
		-CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ARQ. LUIS ALMOS TEL. 4379-1570/71 EMAIL. cfsegsoc.intendencia@pjn.gov.ar		
		-CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO ARQ. PABLO MAZZEO TEL. 4124-5689/92 EMAIL. cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar		
		-EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION ARQ. ENZO GAETA TEL. 4379-1978 EMAIL. dij.intendencia@pjn.gov.ar		
		-CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINIS- TRATIVO FEDERAL ARQ. OLGA CANALI TEL. 4320-4590/93 EMAIL. cncontadmfed.intendencia@pjn.gov.ar		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 11.348.700,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 3.197.700,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.		



Maria S. Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO